



Asunción, 14 de noviembre de 2025

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES

Referencia: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PREVISTO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 7021/2022 CON INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL”- ID de Intención Nro: 877

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024, “**POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22**”, procede a realizar la estimación de precio referencial a ser aplicado al procedimiento adoptado en el marco del proceso licitatorio supra referenciado, enmarcado en los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, en los siguientes términos:

La Ley N° 7021/2022 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, en su **Art. 42.- Estimación de costos**, establece detalladamente las consideraciones que las instituciones públicas deberán observar a fin de realizar las estimaciones de costos para sus procedimientos de contratación.

El **Art. 54.- Estimación de costos**, del Decreto N° 2264/2024 “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, último párrafo, señala cuanto sigue: “...*La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables...*”.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024, “**POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22**”, que en el artículo 2do. expresa: “*Los organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que los componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...*”



El artículo 3ro. establece: *“Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a los dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario”.*

En consonancia al Artículo 6°. de la misma resolución, que aprueba la Guía para la elaboración de precios de referenciales (Anexo) que establece los **Aspectos para tener en cuenta para la elaboración de los Precios de Referenciales:**

- 1- *Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.*
- 2- *Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.*
- 3- *En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.*

A continuación, se trae a colación el **Método para la Elaboración de Precios Referenciales**, determinado por la misma normativa:

- *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*

2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*

3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contrato, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.



Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Hechos:

En base a la necesidad Institucional de contratar con una empresa calificada y de acuerdo con el funcionamiento institucional se elaboraron las especificaciones técnicas para la Adquisición de Equipos para el Data Center. Y en tal sentido, en fecha 26 de agosto del corriente se procedió a solicitar por email los precios referenciales a las siguientes empresas para la adquisición de Equipos para el Data Center: **AYCOM S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; Y, COMPUSAVER S.A.**

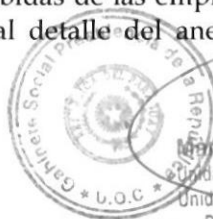
A la fecha, las empresas: **AYCOM S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; Y, COMPUSAVER S.A.**, citadas en el párrafo anterior cumplieron en responder con sus respectivas cotizaciones, a la solicitud mencionada.

Por tanto, se elaboró los precios referenciales (**véase el Anexo I**) de la sgte., manera:

En primer lugar, se tomó el precio unitario obtenido de la cotización recibida en fecha 26 de agosto del corriente, por parte de la empresa **AYCOM S.R.L.**; **en segundo lugar**, se tomó el precio unitario obtenido de la cotización recibida en fecha 26 de agosto del corriente, por parte de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; **en tercer lugar**, se tomó el precio unitario obtenido de la cotización recibida en fecha 27 de agosto del corriente, por parte de la empresa **COMPUSAVER S.A.**; y, **por último**, se tomó el precio unitario obtenido de la cotización de una adjudicación anterior de otra convocante, por parte de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cuyo Contrato N° 47/2024 correspondiente al llamado de Adquisición de Equipos Informáticos, Servidores y Storage para el Data Center del SNPP – Plurianual – Ad Referéndum – ID N° 444.229.

En base, a lo expuesto en los párrafos anteriores, se establece la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales el cual corresponde a la siguiente combinación de: ...3) *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.* Y 4) *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Por consiguiente, la Convocante toma como Precio Unitario de Referencia, el **Promedio** que resulta del cálculo realizado a las cotizaciones recibidas de las empresas y de una adjudicación anterior de otra convocante, conforme al detalle del anexo adjunto al presente dictamen.





Conclusión y Recomendación:

Que, habiéndose dado cumplimiento a las reglamentaciones dispuestas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la obtención de precios referenciales, el cual fue elaborado bajo los **Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia** establecidos en el **art. 4º inciso C, de la Ley N° 7021/22 de Suministro Contrataciones Públicas.**

En base a todos los antecedentes señalados y documentos obrantes que forman parte de este Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por el precio unitario referencial establecido en el **Anexo I, para la Adquisición de Equipos para el Data Center para la Unidad Técnica del Gabinete Social, salvo mejor parecer.**

Es mi dictamen.

Se adjunta:

Anexo I

Respaldo documental.


María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO I AL DICTAMEN

PRECIO DE REFERENCIA - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

CÁLCULO DEL PRECIO DE REFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 454 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER						AYCOM S.R.L. Cotización del 26/08/2025		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Cotización del 26/08/2025		COMPUSAVER S.A. Cotización del 27/08/2025		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - CONTRATO N° 47/2024 ID N° 444.229		Cálculos de la Convocante		
Ítem N°	CC	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio	Por la cantidad
1	43211501-001	Servidor	Unidad	Unidad	3	216.769.332	650.307.996	215.814.969	647.444.906	217.052.335	651.157.005	507.889.000	1.523.667.000	1.157.525.636	289.381.409	868.144.227
2	43201802-001	Storage	Unidad	Unidad	1	1.815.254.825	1.815.254.825	1.812.998.007	1.812.998.007	1.825.789.004	1.825.789.004	1.303.110.000	1.303.110.000	6.757.151.836	1.689.287.959	1.689.287.959
3	43201802-001	Equipo de back up	Unidad	Unidad	1	530.965.824	530.965.824	529.967.547	529.967.547	532.986.312	532.986.312	689.550.000	689.550.000	2.283.469.683	570.867.421	570.867.421
TOTALES														2.549.536.789	3.128.299.607	

OBSERVACIÓN: LA CONVOCANTE TOMA COMO PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA, EL PROMEDIO QUE RESULTA DE LOS CALCULOS REALIZADOS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS DE LOS POTENCIALES OFERENTES Y DE UNA ADJUDICACION ANTERIOR DE OTRA CONVOCANTE, CONFORME SE DETALLA EN EL ANEXO.



Maria Alejandra Gonzalez
 Unidad Operativa de Contrataciones
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República

0000071

Estimados, Espero que se encuentren muy bien. Adjunto al presente les remitimos las especificacio...

Yo juan.rodriguez@gabinetesocial.gov.py 13:53
Para: srodriguez@data.com.py datasys@data.com.py Sent
ebaezgo@gmail.com paranacomercial@hotmail.com

DOCX EETT_Data Center.docx
49.34 KB

1 Adjunto [Download](#) [Guardar en Files](#)

Estimados,

Espero que se encuentren muy bien.

Adjunto al presente les remitimos las especificaciones técnicas para la **“Adquisición de Equipos para el Datacenter”**, que la Unidad Técnica del Gabinete Social tiene previsto convocar próximamente de los siguientes ítem:

- 1) Servidores
- 2) Storage
- 3) Equipo de Back Up

Agradeceríamos que puedan enviarnos una **cotización** para ítems.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales,




JUAN RODRÍGUEZ
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Coordinación de Información Social

Dirección: Del Maestro esq. San Martín-Edif. Coop. Universitaria-Piso 8

Asunción, Paraguay

E-mail: juan.rodriguez@gabinetesocial.gov.py



ING. JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

✖ F Inbox

PDF GABINETE SOCIAL servidores.pdf
293.50 KB

1 Adjunto [Download](#) [Guardar en Files](#)



Las imágenes externas han sido bloqueadas para protección ante posible spam

VER IMÁ



Estimado Juan Angel
Adjunto detalles de lo solicitado,
saludos cordiales
Emigdio Báez
AYCOM SRL
0981316452

El mar, 26 ago 2025 a las 13:53, Juan Angel Rodriguez
(<juan.rodriguez@gabinetesocial.gov.py>) escribió:

Estimados,

Espero que se encuentren muy bien.


Adjunto al presente les remitimos las especificaciones técnicas para la “**Adquisición de Equipos para el Datacenter**”, que la Unidad Técnica del Gabinete Social tiene previsto convocar próximamente de los siguientes ítem:

- 1) Servidores
- 2) Storage
- 3) Equipo de Back Up

Agradeceríamos que puedan enviarnos una **cotización** para ítems.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales,


ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

0000074

GABINETE SOCIAL servidores.pdf

PDF: 293.50 KB



Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Asunción, 26 de agosto de 2025.-

Señores

GABINETE SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el fin de hacerles llegar nuestra propuesta de precios basada en el requerimiento:

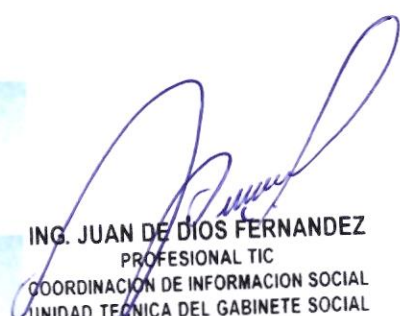
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	Servidores	3	216.769.332	650.307.996
2	Storage	1	1.815.254.825	1.815.254.825
3	Equipo de back up	1	530.965.824	530.965.824
Totales			2.562.989.981	2.996.528.645

CONDICIONES GENERALES

1. Todos los precios son IVA Incluido.
2. La validez de la oferta es hasta el 30 de Setiembre del 2025.
3. Condición de Venta: Crédito.
4. Plazo de Entrega: Según cronograma establecido en las especificaciones técnicas.

Dpto. Comercial


AYCOM S.R.L.
 Alta Tecnología para la Oficina
 Importación - Exportación


ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
 PROFESIONAL TIC
 COORDINACIÓN DE INFORMACION SOCIAL
 UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

▼ F Inbox

PDF GSocial _ Propuesta de Equipos de ...
593.59 KB

1 Adjunto [Download](#) [Guardar en Files](#)



Las imágenes externas han sido bloqueadas para protección ante posible spam

VER IMAGEN X

Buenas tardes,
A través de la presente paso a cotizar.

Atte.,



Sara Rodriguez | Solution Expert

srodriguez@data.com.py | +595 981814239
+595 21 213 347 | Av. Perú 1055 c/ Artigas
data.com.py



De: Juan Angel Rodriguez [mailto:juan.rodriguez@gabinetesocial.gov.py]

Enviado el: martes, 26 de agosto de 2025 13:53

Para: srodriguez <srodriguez@data.com.py>; datasys <datasys@data.com.py>; ebaezgo <ebaezgo@gmail.com>; paranacomercial@hotmail.com

Asunto: Solicitud de precio referencial_ Equipos para el Data Center

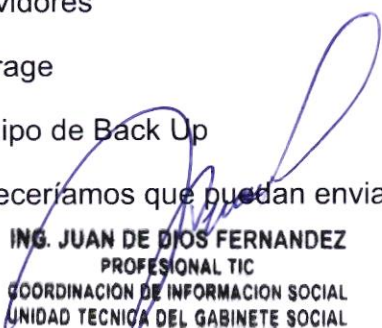
Estimados,

Espero que se encuentren muy bien.

Adjunto al presente les remitimos las especificaciones técnicas para la **“Adquisición de Equipos para el Datacenter”**, que la Unidad Técnica del Gabinete Social tiene previsto convocar próximamente de los siguientes ítem:

- 1) Servidores
- 2) Storage
- 3) Equipo de Back Up

Agradeceríamos que puedan enviarnos una **cotización** para ítems.


ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
 PROFESIONAL TIC
 COORDINACIÓN DE INFORMACION SOCIAL
 UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

Asunción, 26 de agosto de 2025.-

Señores
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Presente

Ref.: Equipos para Datacenter de la UTGS

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de **Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios** de **Hwelett Packard Enterprise - HPE** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	Servidores	3	215.814.969	647.444.906
2	Storage	1	1.812.998.007	1.812.998.007
3	Equipo de back up	1	529.967.547	529.967.547
Totales			2.558.780.523	2.990.410.460

Condiciones Generales

Validez de la Oferta: **30 Días**
 Plazo de Entrega: **45 días hábiles posteriores a la orden de compras**
 Forma de Pago: **Crédito**

Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitirnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.



Sara Rodriguez
 Ejecutiva de Cuentas Corporativas



Hugo Gimenez
 Gerente Comercial

Conformidad del cliente

Firma	Aclaración de firma	Fecha
-------	---------------------	-------

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
 PROFESIONAL TIC
 COORDINACIÓN DE INFORMACION SOCIAL
 UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

Carbonio

juan.rodriguez@gabinetesocial.gov.py

Solicitud de precio referencial_ Equipos para el Data Center

From: Juan Angel Rodriguez <juan.rodriguez@gabinetesocial.gov.py >

mié., ago. 27, 2025 07:25 AM

Subject: Solicitud de precio referencial_ Equipos para el Data Center**To:** Igonzalez <Igonzalez@compusaver.com.py >

Adjuntos:

📎 EETT_Data Center.docx

Estimados,

Espero que se encuentren muy bien.

Adjunto al presente les remitimos las especificaciones técnicas para la **“Adquisición de Equipos para el Datacenter”**, que la Unidad Técnica del Gabinete Social tiene previsto convocar próximamente de los siguientes ítem:

- 1) Servidores
- 2) Storage
- 3) Equipo de Back Up

Agradeceríamos que puedan enviarnos una **cotización** para ítems.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE SOCIAL
PARAGUAY


JUAN RODRÍGUEZ

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Coordinación de Información Social

Dirección: Del Maestro esq. San Martín-Edif. Coop. Universitaria-Piso 8

Asunción, Paraguay

E-mail: juan.rodriguez@gabinetesocial.gov.py

mail.gabinetesocial.gov.py

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

▼ F Inbox

PDF Propuesta Referencial COMPUSAV...
1.28 MB

1 Adjunto [Download](#) [Guardar en Files](#)



Las imágenes externas han sido bloqueadas para protección ante posible spam

VER IMAGENES



Buenos días;

De nuestra mejor consideracion compartimos los precios solicitados, teniendo en cuenta que se trata de una oferta referencial no existe compromiso o vínculo de compra o provisión; asimismo Compusaver SA se reserva el derecho a modificar los precios para el momento del tender o licitación, teniendo en cuenta factores como el tiempo desde la oferta referencial, tipo de cambio, cambios en los plazos del fabricante u otros.

Saludos cordiales,

LELIO GONZÁLEZ
Product Manager HP Inc.

COMPUSAVER S.A.
 ☎ +595 972 117123
 ☎ +59521 728 9990
 ✉ lgonzalez@compusaver.com.py
 📍 25 de mayo N° 2823

Compusaver S.A.
 compusaver_py
 Compusaver S.A.
 www.compusaver.com.py



De: Juan Angel Rodriguez <juan.rodriguez@gabinetesocial.gov.py>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 07:25
Para: Lelio Gonzalez <lgonzalez@compusaver.com.py>
Asunto: Solicitud de precio referencial_ Equipos para el Data Center

Estimados,
Espero que se encuentren muy bien.
Adjunto al presente les remitimos las especificaciones técnicas para la **“Adquisición de Equipos para el Datacenter”**, que la Unidad Técnica del Gabinete Social tiene previsto convocar próximamente de los siguientes ítem:
1) Servidores
2) Storage
3) Equipo de Back Up
Agradeceríamos que puedan enviarnos una **cotización** para ítems.
Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.
Saludos cordiales,

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

Asunción, 27 de agosto de 2025.-

Señores
Gabinete Social
Presidencia De La Republica
Presente

De nuestra consideración:

A través de la presente, pasamos a cotizar los equipos para Datacenter solicitados de acuerdo con los alcances establecidos en el documento de Especificaciones Técnicas:


Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	Servidores	3	Gs. 217.052.335	Gs. 651.157.005
2	Storage	1	Gs. 1.825.789.004	Gs. 1.825.789.004
3	Equipo de back up	1	Gs. 532.986.312	Gs. 532.986.312
Totales			Gs. 2.575.827.651	Gs. 3.009.932.321

Condiciones Generales

Validez de la Oferta: **30 Días**
Plazo de Entrega: **45 días hábiles posteriores a la Orden de Compras.**
Forma de Pago: **Según lo establecido en las EETT compartidas.**

Observación: será entregado únicamente lo indicado en esta propuesta.


Lelio González
Gerente de Producto
COMPUSAVER S.A.
Condiciones Generales de Computación
1ro Mayo 2023 c/ Rodo
Tel: (021) 728 9990


ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACIÓN DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

CONTRATO N° 47/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 444229.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), domiciliado en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; representado para este acto por el Director General **JOSÉ NICOLAS COGLIOLO ALVARENGA**, con Cédula de Identidad N° **2.217.633**, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República N° 50/23, de fecha 17 de agosto de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, domiciliada en Avda. Perú N° 1055 casi Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. HUGO GIMENEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominado en adelante el proveedor, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 444.229, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 - OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a la LPN N° 16/2024, LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" CON ID N° 444.229, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas.

2 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: PÓLIZA DE SEGUROS

Hugo Gimenez Aguiar
Representante Legal
 SA.E.C.A.

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL



Si el oferente opta por instrumentar esta garantía a través de una Póliza de Seguro, ésta deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay que cuente con calificación de bajo riesgo AAA, AAA-, AA+, AA, de acuerdo con la última publicación de la Superintendencia de Seguros del BCP.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

4 - IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 444.229 y en su carácter de Plurianual las Partidas Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2025 queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

5 - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN Licitación Pública Nacional N° 16/2024, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" CON ID N° 444.229, convocado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SNPP N° 512/2024.

6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N° 1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTO	CANTIDAD	DATA SYSTEMS		CARACTERISTICAS
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	
1	43211501-001	SERVIDOR - TIPO 1	unidad de medida Unidad presentación UNIDAD	2	507 889 000	1 015 778 000	marca Hewlett Packard Enterprise fabricante Hewlett Packard Enterprise procedencia Estados Unidos de América / Países Licenciatarios
2	43201802-001	STORAGE	unidad de medida Unidad presentación UNIDAD	1	1 303 110 000	1 303 110 000	marca Hewlett Packard Enterprise fabricante Hewlett Packard Enterprise procedencia Estados Unidos de América / Países Licenciatarios

Hugo Gimenez Aguiar
Representante Legal
datasystems
SAECA

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACIÓN DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL



ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTO	CANTIDAD	DATA SYSTEMS		
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
3	43201410-005	SAN SWITCH	unidad de medida. Unidad presentación UNIDAD	2	233 388 000	466 776 000	marca Hewlett Packard Enterprise fabricante Hewlett Packard Enterprise procedencia Estados Unidos de América / Países Licenciatarios
4	43201802-001	EQUIPO DE BACKUP	unidad de medida. Unidad presentación UNIDAD	1	689 550 000	689 550 000	marca Hewlett Packard Enterprise fabricante Hewlett Packard Enterprise procedencia Estados Unidos de América / Países Licenciatarios
5	43201806-002	LIBRERÍA PARA BACKUP	unidad de medida. Unidad presentación UNIDAD	1	376 058 000	376 058 000	marca Hewlett Packard Enterprise fabricante Hewlett Packard Enterprise procedencia Estados Unidos de América / Países Licenciatarios
6	43211501-001	SERVIDOR - TIPO 2	unidad de medida. Unidad presentación UNIDAD	1	543 601 000	543 601 000	marca Hewlett Packard Enterprise fabricante Hewlett Packard Enterprise procedencia Estados Unidos de América / Países Licenciatarios
TOTAL:						4.394.873.000	

El monto total del presente contrato para el Lote N° 1 - SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP, asciende a la suma de Gs 4.394.873.000 - (Guaraníes cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.


La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7 - VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.


Hugo Gimenez Aguiar
Representante Legal
 data systems
SAECA


ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL



8 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9 - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ing Eder Añazco, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

10-FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11 - MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

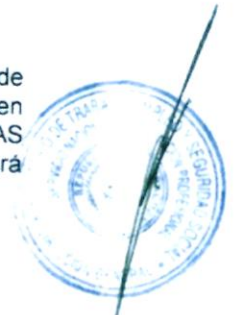
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14 - ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará

Hugo Gimenez Aguiar
Representante Legal
 data systems
SAECA

ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
PROFESIONAL TIC
COORDINACIÓN DE INFORMACION SOCIAL
UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL



automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15 – IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16 - SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 32 del mes de noviembre del año 2024.-




HUGO GIMENEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.359.981
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
RUC N° 80013889-9
Hugo Gimenez Aguiar
 Representante Legal

SAECA




JOSÉ NICOLÁS COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL



ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ
 PROFESIONAL TIC
 COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL
 UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL